NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1987/NGO/56
24 de febrero de 1987

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
43° período de sesiones
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por Amnistía Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[19 de febrero de 1987]

CHILE

Persecución de defensores de los derechos humanos y de miembros del clero

Casos recientes

Los defensores de los derechos humanos y otras personas que en el curso de su labor profesional o vocacional se han pronunciado sobre cuestiones de derechos humanos figuran entre las principales víctimas de la intimidación y el hostigamiento en Chile. Entre los frecuentemente afectados figuran miembros del clero de la Iglesia Católica y de organizaciones laicas, así como

abogados dedicados a los derechos humanos y miembros voluntarios de grupos locales que trabajan en pro de los derechos humanos. La mayoría de ellos reciben amenazas de muerte. Algunos han sido objeto de actos de vandalismo en sus hogares, oficinas o parroquias. Otros han sido secuestrados y maltratados. Uno de los métodos más utilizados ha sido marcar cruces con fuego o con hierro en los cuerpos de las víctimas. Los ataques los realizan patrullas clandestinas, integradas según se cree por miembros de las fuerzas de seguridad, que actúan en colaboración con civiles.

Durante el pasado año también se han utilizado agentes de la policía y de la judicatura para intimidar y desacreditar a los defensores de los derechos humanos. Se ha detenido a participantes en manifestaciones contra la tortura. Los abogados que han denunciado contradicciones en las declaraciones oficiales sobre los incidentes en que han resultado muertas personas sospechosas de ser adversarias del Gobierno han sido acusados de calumnia. Dos abogados de derechos humanos y el Presidente de la Comisión Nacional contra la Tortura fueron detenidos y encarcelados durante varias semanas sin explicación durante el estado de excepción impuesto entre septiembre de 1986 y enero de 1987. Tres sacerdotes franceses, conocidos por haber denunciado las violaciones de los derechos humanos de los pobres de las zonas urbanas, fueron expulsados del país por ignorar las advertencias de que cesaran en su actividad "política". Actualmente se está celebrando un juicio importante en el que dos miembros de una organización de derechos humanos de larga tradición son acusados de ayudar a los terroristas.

En julio de 1986, Amnistía Internacional publicó un documento titulado "La persecución de miembros del clero y de asistentes eclesiales laicos", en el que se registraban los acontecimientos de los últimos años que han afectado a miembros de las iglesias cristanas. En algunos de esos casos se describían métodos particularmente crueles, tales como el incidente de que fue víctima Enrique Palet, oficial superior de la Vicaría de la Solidaridad, quien recibió una caja que contenía una cabeza de cerdo con una señal de bala entre los ojos, o el caso del asistente parroquial, Rodolfo Quintanilla, a quien le hicieron marcas de cruz en el cuerpo y le quemaron con cigarrillos. Otros casos aportan pruebas de la participación de los miembros de las fuerzas de seguridad en ataques, tales como el incidente en el que hombres fuertemente armados vestidos de paisano fueron interceptados por periodistas cuando llegaban a la casa parroquial del Padre Guido Peeters, quien había recibido numerosas amenazas de muerte. Mediante las fotografías tomadas, los asaltantes fueron identificados como miembros de la policía de seguridad.

En este nuevo documento, Amnistía Internacional presenta una lista parcial de los incidentes denunciados entre julio de 1986 y enero de 1987, que demuestra que la persecución de los asistentes eclesiales y de los defensores de los derechos humanos sigue siendo motivo de grave preocupación.

René Saffirio, vicepresidente de la sección de Temuco de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH). En julio recibió varias amenazas anónimas. Una de ellas era una esquela mortuoria con una imagen suya y las palabras "muerto por ejecución". El mismo día, el Presidente de la CCDH de Temuco, Renato Maturana, recibió también una amenaza según la cual le matarían primero a él y luego a René Saffirio.

Nadine Loulet Bilger, misionera lega francesa, de 55 años, con domicilio en el distrito Pudahuel, Santiago. El 17 de agosto, avanzada la noche, se encontraba sola en su casa cuando irrumpió en ella un joven no identificado vestido de paisano y la apuñaló seis veces antes de darse a la fuga. Nadine Loulet es miembro del movimiento antitortura "Sebastián Acevedo", que ha llegado a ser muy conocido por sus manifestaciones con candelas para protestar contra el uso de la tortura.

Felipe Valenzuela, miembro de la sección de Antofagasta de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y abogado del estudiante que fue herido en la pierna por la policía. Desde que aceptó el caso, ha recibido repetidas amenazas de muerte transmitidas por carta y por teléfono. Las amenazas aumentaron hacia finales de agosto.

Monseñor Carlos Camús, Obispo de Linares. Fue sometido a una serie de actos intimidatorios entre el 7 y el 10 de septiembre. En una ocasión, alguien prendió fuego a los tableros fijados en los muros de madera del Departamento Obispal de Acción Social. La rápida intervención de los vecinos impidió que el fuego se propagara a otras oficinas. En otros incidentes, civiles no identificados lanzaron octavillas con la frase "obispo, retén a tus perros", y en los muros de la casa del obispo pintaron frases calificando al clero de comunistas.

Monseñor Sergio Contreras, Obispo de Temuco. El 10 de septiembre, aproximadamente a las 11 de la noche, un grupo de jóvenes no identificados atacó su residencia con piedras y rompió varias ventanas. Tanto Monseñor Contreras como Monseñor Camús han sido víctimas de varios ataques en el pasado.

Monseñor Alejandro Jiménez Lafeble, Obispo de Valdivia. El 4 de septiembre dispararon contra su automóvil. Según el obispo, la dirección de los diparos indicaba que estaban dirigidos contra los pasajeros. El obispo no ocupaba el vehículo en ese momento, pero sí otro sacerdote.

Monseñor Miguel Caviedes, Obispo de Osorno. En una conferencia de prensa celebrada el 2 de agosto, dijo que, cuando estaba despachando la correspondencia en su residencia, una bala disparada por un arma pesada atravesó el muro de la casa y se incrustó en la pared a unos pocos metros de él.

Los padres Pierre Dubois, Jaime Lancelot y Daniel Carouette, sacerdotes de la "población" (barrio pobre) La Victoria. Fueron detenidos el 8 de septiembre durante un violento ataque contra la casa parroquial que fue registrada violentamente por miembros del ejército quienes, según dijeron, iban en busca de armas. Los tres sacerdotes fueron conducidos a un puesto de policía y el 11 de septiembre deportados del país. El padre Dubois era bien conocido por su apoyo manifiesto de los derechos humanos en los barrios pobres.

Carlos Díaz Santiago y Claudio Venegas Muñoz, miembros de la Congregación de Padres Maryknoll. Ambos fueron detenidos el 8 de septiembre: Claudio Venegas cuando salía de la casa de padres Maryknoll, y Carlos Díaz cuando oraba en la calle junto con otros residente locales durante una incursión militar en la "población" Santa Mónica. Conducidos al puesto de policía, fueron detenidos sin acusación hasta el 17 de octubre, fecha en que fueron puestos en libertad incondicionalmente.

Pedro Castillo Yañez, Germán Molina y Omar Rosales Chávez, dirigentes de la sección de Santiago de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Poco después de la declaración del estado de excepción el 7 de septiembre, el General Pinochet advirtió que "el Gobierno será más duro en su guerra contra el marxismo. Todos los implicados en los derechos humanos serán expulsados del país o encarcelados". Las fuerzas de seguridad comenzaron a buscar en particular a miembros de la CCDH y varios de ellos, incluidos Germán Molina y Omar Rosales, tuvieron que esconderse después de la incursión en sus hogares. Pedro Castillo, que es Presidente de la Comisión Nacional contra la Tortura, fue detenido el 9 de septiembre pero fue puesto en libertad transcurridos dos días. A los demás, contra los cuales se habían dictado órdenes de detención, se les permitió finalmente reanudar sus actividades.

Vicente Fodich, abogado de la CCDH de Curico. En septiembre le advirtieron de que sería la quinta víctima del "Comando 11 de septiembre", que había secuestrado y asesinado a cuatro miembros de la oposición a principios de ese mes.

Sonia Iriarte Gina, Jefe de Comunicaciones del Departamento de Derechos Humanos del Obispado de Temuco. A partir del 9 de septiembre recibió una serie de llamadas telefónicas en su domicilio y en su trabajo en las que le advertían que debía tener cuidado, de lo contrario se perdería.

Magdalena Guzmán, también del Departamento de Derechos Humanos del Obispado de Temuco, recibió llamadas telefónicas amenazadoras el 10 de septiembre. Le preguntaron qué iba a hacer por los familiares de los muertos en el ataque contra el General Pinochet. Al día siguiente recibió una llamada telefónica anónima según la cual habían dejado un regalo para ella en la oficina. Cuando fue al trabajo al día siguiente vio que en las paredes de la Oficina de Derechos Humanos habían pintado propaganda.

José Freire, Secretario Ejecutivo de la CCDH de San Felipe, Jaime Naranjos, Presidente de la CCDH de Linares y Manuel del Solar, Presidente de la CCDH de Quilpue. En septiembre pintaron amenazas de muerte en las paredes de sus casas.

Mónica Calcuta, Erick Villegas y Eduardo Morales, abogados de derechos humanos de Copiapó. En noviembre, se designó un juez para que investigara una serie de amenazas contra ellos. El 25 de septiembre, una bomba explotó en el jardín de Erick Villegas. Pocos días más tarde, el 9 de octubre, explotó una bomba en el hogar de Mónica Calcuta, que causó graves daños. Al siguiente mes recibió amenazas telefónicas y hubo un ataque contra su oficina, cuyos documentos registraron y dejaron en desorden. También explotó una bomba en la casa de Eduardo Morales.

Patricio Villablanca Pinto y Jorge Salas Aburto, miembros de grupos locales de defensa de los derechos humanos, de Santiago; fueron secuestrados el 7 de octubre por hombres armados vestidos de paisano quienes se identificaron verbalmente como miembros del Centro Nacional de Informaciones (CNI), la policía de seguridad del Estado. Fueron conducidos a un centro de detención del CNI y puestos en libertad al día siguiente.

Eduardo Loyola, abogado de la Vicaría de la Pastoral Obrera, que se encarga de los derechos de los trabajadores y de las cuestiones sindicales; fue detenido el 2 de octubre y mantenido en un puesto de policía sin acusación durante 26 días, en virtud de las disposiciones del estado de excepción. Durante ese tiempo no se le informó en ningún momento de las razones de su detención. Fue puesto en libertad sin acusación.

Pámela Pereira, abogada de la Vicaría de la Solidaridad de Santiago y miembro activo de la Asociación de Familiares de Desaparecidos; fue detenida el 6 de octubre cuando se presentó voluntariamente a la policía. El día anterior su casa había sido visitada por miembros de "investigaciones" (patrulla de investigaciones penales). Estuvo detenida sin acusación en un puesto de policía hasta el 15 de octubre, fecha en que fue puesta en libertad.

Carlos Oros, Vicepresidente de la CCDH de La Serena, y Manuel Jiménez, de 70 años, dirigente de la misma sección. Ambos fueron detenidos el 19 de octubre en el cementerio de La Serena durante un acto conmemorativo organizado por los familiares de los presos ejecutados en 1973. Manuel Jiménez fue acusado de violar la Ley de Seguridad del Estado y fue puesto en libertad bajo fianza. Carlos Oros también fue puesto en libertad ulteriormente.

Fanor Castillo, abogado de la sección de Valparaiso de la CCDH. En octubre comenzó a recibir llamadas telefónicas amenazadoras por defender a un grupo de presos acusados de pertenecer a un grupo de la oposición. A partir del 27 de octubre aumentaron las amenazas y recibió una serie de advertencias de muerte por teléfono en las oficinas de la CCDH, en su casa y en su oficina.

Jaime Edgardo Latailla de Zamorano, dirigente de la CCDH de Illapel. Fue detenido el 1° de octubre de 1986 y puesto en libertad sin condiciones al día siguiente.

Rolando Cárdenas, ex-presidente de la CCDH de San Fernando. El 4 de octubre lanzaron un artefacto explosivo contra su casa.

Luis Patricio Cid Salgado, miembro de la iglesia metodista de Concepción. El 29 de octubre fue obligado a subir a un taxi por un grupo de civiles quienes le interrogaron sobre los miembros y las actividades de la iglesia metodista de la zona. Sus secuestradores estaban particularmente interesados en el trabajo de su tío, el Dr. Salazar, y de otras personas que colaboran en actividades de la comunidad y en actividades de desarrollo en la zona. Dijo que mientras estuvo detenido le quemaron en las manos con cigarrillos.

Juan Concha, Jorge Figueroa y Oscar Bosshardt, abogados defensores de un grupo de presos políticos de Valdivia. En noviembre recibieron varias amenazas de muerte. En otra ocasión, a Juan Concha le ordenó un tribunal militar que entregara la grabación de una entrevista que él había mantenido con uno de los presos, en contra del principio del secreto profesional.

Genara de las Mercedes Allende Herrera, participante en un grupo cristiano local de Santiago; en una carta anónima de 21 de noviembre recibió amenazas de muerte contra ella y su hija. No es la primera vez que ha recibido ese tipo de amenazas.

Mónica Marín Torres, asesora de la sección juvenil pastoral de la iglesia en el oeste de Santiago. Entre mayo y noviembre su casa estuvo vigilada constantemente por la policía o por civiles no identificados, en vehículos con ventanillas negras. Su hijo Juan Carlos Contreras Marín, de 18 años, fue apaleado en un solar próximo a su casa, y dijo que sus agresores sabían que participaba activamente en la iglesia.

Parroquia de Nuestra Señora de la Preciosa Sangre, Santiago. Entre agosto y diciembre, la parroquia fue objeto de varios ataques. Varios parroquianos fueron detenidos e interrogados al salir de la iglesia. El 21 de agosto, a las 12.30 aproximadamente, un vehículo blanco entró en la parroquia rompiendo una puerta de hierro. Unos ocho civiles armados con ametralladoras, algunos portando balaclavas, irrumpieron en el edificio llamando a voces al sacerdote y preguntando dónde estaban las armas. Otros 20 civiles aproximadamente se quedaron fuera. Dos horas después se retiraron, informando al encargado que debería avisar a la central del CNI de los daños que hubiera. El hogar de Antonio Lagos, sacerdote local, también fue atacado el 18 de septiembre por 10 agentes de la policía y civiles quienes dijeron que habían sido informados de que bajo la alfombra del cuarto de estar había una puerta que conducía a un depósito de armas. Su automóvil fue registrado en varias ocasiones.

Reinaldo Leonal Sánchez Zapata, misionero laico, de 24 años. Recibió numerosas amenazas, una de las últimas el 4 de diciembre. La amenaza estaba firmada por Acción Chilena Anticomunista (ACHA).

Carmen Luz Palma Palma y Juana del Carmen Saez Saez, asistentes eclesiales laicas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, en el barrio de La Hermida. El 15 de enero de 1987, civiles no identificados entraron por la fuerza en su casa y la registraron en busca de libros y documentos de la iglesia particularmente.

Dr. Ramiro Olivares, Gustavo Villalobos y otros, miembros de la Vicaría de la Solidaridad y médicos que trabajaban en una clínica. En mayo de 1986 se inició un proceso contra ellos por haber ayudado supuestamente a un miembro de un grupo de la oposición armada que había resultado herido en un enfrentamiento armado. En enero de 1987, un tribunal de apelación confirmó la elevación de las acusaciones contra Olivares y otros dos médicos. Ahora van a ser juzgados por un tribunal militar de conformidad con la Ley Antiterrorista, la cual excluye el derecho de solicitar la libertad bajo fianza. Amnistía Internacional cree que estos hombres actuaron en consonancia con su habitual tarea humanitaria, que frecuentemente requiere prestar ayuda a manifestantes y a otras personas heridas por la policía. Oficiales de la iglesia católica y otras personas han expresado la preocupación de que este caso se está utilizando para socavar la labor de la Vicaría, que es una organización de derechos humanos sumamente profesional en la que trabajan abogados, médicos, asistentes sociales y otras personas de todas las procedencias políticas y sociales. El trabajo de derechos humanos de la Iglesia Católica, y en particular de la Vicaría, ha sido calificado de "espina en el costado del Gobierno" desde que el Comité Pro Paz (órgano predecesor de la Vicaría) se creó en 1973.